

VERIFICA TU POLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
125150	BOGOTÁ D.C.	11		15	400033712	10
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
4 / 8 / 2022	20 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA	NIT	900.815.676 - 1
DIRECCIÓN	Tv 23 94 33 Of 401, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3462011

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA	NIT	900.815.676 - 1	TELÉFONO	3462011
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	0,00
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	9.016.437.537,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 08/07/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 9.016.437.537,00	NUEVE MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	2035	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

GBUITRAGO

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400033712		10		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 4 8 2022		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
20 5 2021		00:00	31 12 2025		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA						NIT 900.815.676 - 1	
DIRECCIÓN		Tv 23 94 33 Of 401, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELÉFONO 3462011	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA				NIT 900.815.676 - 1		TELÉFONO 3462011	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NUMERO UNO (01) DE 2022 AL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 AL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$28.823.323.054 COMO VALOR DE ANTICIPO, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN CON NIT. 860.506.688-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO GROSUD AL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1, EN CONSECUENCIA, SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021,

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN CON NIT. 860.506.688-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO GROSUD AL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1, EN CONSECUENCIA, SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021,

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA REVESION DE LOS ANEXOS GENERADOS DE CAMBIO DE TOMADOR POR CESION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA REVESION DE LOS ANEXOS GENERADOS DE CAMBIO DE TOMADOR POR CESION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN CON NIT. 860.506.688-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO GROSUD AL CLIENTE SUDAMERICANA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033712	10	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 4 8 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año 20 5 2021	Horas 00:00	Día - Mes - Año 31 12 2025	Horas 00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO	
NOMBRE	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA
NIT	900.815.676 - 1
DIRECCIÓN	Tv 23 94 33 Of 401, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO	3462011

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA
NIT	900.815.676 - 1
TELÉFONO	3462011
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS
NIT	000.000.000 - 0
TELÉFONO	1000000

INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1, EN CONSECUENCIA, SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021,

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN CON NIT. 860.506.688-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO GROSUD AL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1, EN CONSECUENCIA, SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021,

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA COMUNICACIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2021, DONDE DAN INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 973 DE 2021, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA DENTRO DE SUS COBERTURAS CON EL AMPARO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TOMADOR: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA NIT. 900.815.676-1

ASEGURADO: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA . EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y DAÑO EXTRAPATRIMONIAL

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033712

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO		VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
08/07/2022	\$	0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN AGOSTO 4 DE 2.022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.